



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Palenque, estado de Chiapas;
Escárcega, Candelaria y Carmen en el estado de Campeche.
Periodo de Comisión: 01 al 24 de septiembre de 2021.
Fecha de Presentación: 25 de octubre de 2021.
RUC: 12919

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión, Inspección
Y Vigilancia Comercial
P r e s e n t e.

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Apoyar y contribuir con el sector medio ambiente en las actividades de cumplimiento y respeto a la normatividad ambiental en el proyecto del Tren Maya en el tramo I (Palenque, estado de Chiapas - Escárcega, Candelaria y Carmen, estado de Campeche).

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Del 01 al 06 de septiembre se realizó levantamiento para conteo de bienes distintos de la tierra en el ejido de Pejelagarto, Candelaria y se participó en asamblea en Candelaria. El 07 de septiembre se realizó trabajo de gabinete. El 08 de septiembre se integraron los expedientes de las parcelas en los ejidos Miguel Alemán, Haro y División del Norte. El 09 de septiembre se realizó trabajo de gabinete para el conteo de árboles de uso común del ejido Pejelagarto.

El 10 de septiembre se atendió junta remota con miembros de la brigada ambiental del tramo 1 (Palenque - Chiapas).

Del 13 al 15 de septiembre se realizaron trabajos de gabinete y se atendió junta remota con miembros de la brigada ambiental y enlace territorial ambiental de FONATUR tramo 1.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se entregaron las cédulas de parcelas y los levantamientos de bienes de los ejidos programados.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Ayudar a la liberación de los subtramos que cuentan con polígonos forestales que deben ser modificados su uso de suelo, para poder ser utilizados en el proyecto, lo cual se encuentra alineado con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Gerardo Iván Flores Vargas
Jefe de Departamento de Inteligencia para la Inspección Industrial

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

